



IRAK: MIRAR PARA OTRO LADO

La provisión de armamento a las Unidades de Movilización Popular

RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que trabajan por un mundo en el que todas y todos disfrutan de los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente gracias a nuestra membresía y a donaciones públicas.

© Amnesty International 2016

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional 4.0).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Para más información, visita la página *Permisos* de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/about-us/permissions/>

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está sujeto a la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2016

por Amnesty International Ltd

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: MDE 14/5386/2017

Idioma original: Inglés

[amnesty.org](https://www.amnesty.org)



Fotografía de portada: Combatientes chiles de Irak pertenecientes a las PMU aseguran una posición en la localidad de Tal Abtah, al sur de Tal Afar, 30 de noviembre de 2016.

©

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



IRAK: MIRAR PARA OTRO LADO. LA PROVISIÓN DE ARMAMENTO A LAS UNIDADES DE MOVILIZACIÓN POPULAR

RESUMEN EJECUTIVO

La proliferación de armas y munición entre grupos armados y milicias por todo Irak ha tenido efectos devastadores en la población civil. Ha contribuido a la comisión de muchos abusos graves y sistemáticos contra los derechos humanos, así como de violaciones del derecho internacional humanitario, y ha sumido al país en una espiral de inseguridad e inestabilidad. En un informe de 2015 de Amnistía Internacional, entre otros, se ha documentado extensamente tanto el ingente desvío de material de los arsenales militares iraquíes hacia el grupo armado autodenominado Estado Islámico como sus desastrosas consecuencias para la población civil.

Las milicias predominantemente chiíes agrupadas en las Unidades de Movilización Popular (PMU) siguen utilizando, en el contexto del conflicto contra el Estado Islámico, una amplia variedad de armas y munición para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluidos crímenes de guerra, con total impunidad.

Este informe se basa en la actividad investigadora que Amnistía Internacional ha realizado sobre el terreno en el centro y el norte Irak entre junio de 2014 y noviembre de 2016. Entre esas actividades de investigación se han realizado decenas de entrevistas con personas que estuvieron detenidas, con sobrevivientes y con familiares de personas muertas, detenidas o desaparecidas. Para documentar el arsenal de la milicia de las PMU, Amnistía Internacional encargó que se realizaran análisis periciales de material fotográfico y videográfico de autenticidad contrastada —obtenido de fuentes públicas y restringidas, entre ellas fuentes iraquíes— en el que se aprecia a efectivos de las PMU manejando armas.

Desde junio de 2014, las milicias de las PMU han ejecutado extrajudicialmente o dado muerte de forma ilegítima, torturado y secuestrado a miles de hombres y jóvenes. Cuando cayeron en sus manos, las víctimas estaban en sus hogares, en sus lugares de trabajo, en campos para personas desplazadas internamente o en puestos de control u otros lugares públicos. A algunas las encontraron más tarde muertas a tiros. Millares siguen desaparecidas semanas, meses y años después de haber sido secuestradas. Amnistía Internacional ha documentado este tipo de violaciones perpetradas por las

milicias de las PMU en Bagdad y sus inmediaciones, así como en las gobernaciones de Anbar, Salah al Din, Diyala y Kirkuk.

Estos crímenes se están cometiendo en un trasfondo de crecientes tensiones sectarias en el país. Desde que las fuerzas del gobierno central iraquí perdieron el control de buena parte de la zona norte de Irak, que pasó a dominio del Estado Islámico, se desató una espiral de ataques sectarios que ha alcanzado niveles nunca vistos desde 2006-2007, el peor periodo de enfrentamiento civil en la historia reciente del país. A menos que las autoridades iraquíes adopten medidas de contención sobre las milicias y combatan el clima de impunidad generalizado, no se disipará el temor de que los combatientes de las PMU —que participan en las operaciones militares que se iniciaron el 17 de octubre para recuperar del Estado Islámico la ciudad de Mosul y zonas adyacentes como Tal Afar— lleven a cabo ataques de represalia.

Las PMU tienen acceso a una gran variedad de armas pequeñas y armas ligeras, así como a armamento pesado. A partir de los análisis periciales del material fotográfico y videográfico, en este informe se concluye que su catálogo armamentístico incluye armas y munición manufacturados en al menos 16 países, entre ellas armas pequeñas y armas ligeras, cohetes, sistemas de artillería y vehículos blindados procedentes de China, países europeos, Irak, Irán, Rusia y Estados Unidos. Amnistía Internacional ha descubierto —gracias a la labor de investigación sobre el terreno realizada entre julio de 2014 y noviembre de 2016—, que las milicias de las PMU han usado su arsenal para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves de derechos humanos en extensas zonas del centro y el norte de Irak.

Las instituciones estatales de Irak han suministrado armas a las milicias de las PMU o han financiado su aprovisionamiento; las autoridades iraquíes han aprobado explícita o implícitamente otras transferencias. Algunos milicianos también adquieren a título personal armas en el mercado privado, principalmente ilegal, y especialmente a través de Internet. Las milicias de las PMU se proveen de parte de sus armas y munición directamente de Irán, ya sea mediante venta o donación.

En los últimos cinco años, más de 20 países han suministrado armas y munición a Irak, principalmente Estados Unidos, seguido de Rusia. Según el Instituto Internacional de Investigación de la Paz de Estocolmo (SIPRI), las exportaciones de armas a Irak aumentaron un 83% entre los periodos 2006–10 y 2011–15. En 2015, Irak fue el sexto mayor importador de armamento pesado del mundo.

En diciembre de 2014, el Congreso de Estados Unidos aprobó una dotación de 1.600 millones de dólares destinada a un Fondo de Adiestramiento y Pertrechos para Irak (*Iraq Train and Equip Fund*, ITEF) como respaldo a la campaña militar iraquí contra el Estado Islámico. Pruebas fotográficas demuestran que parte de esos pertrechos estadounidenses suministrados al ejército iraquí —entre ellos vehículos Humvee, transportes blindados de personal M113, y armas pequeñas— están ahora en manos de fuerzas de la milicia de las PMU, entre ellas algunas acusadas de violaciones graves de derechos humanos. Puede que esos suministros estadounidenses hubieran estado destinados originalmente a uso del ejército iraquí, pero Irán ha provisto directamente a las PMU de armas y apoyo logístico con evidente desprecio de su historial en derechos humanos.

Irak sigue sometido a amenazas reales y letales del Estado Islámico contra su seguridad, grupo que ha cometido crímenes de derecho internacional en los territorios bajo su control —entre ellos crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad—, y que sigue lanzando en otros lugares del país ataques mortales con bombas contra los civiles y otro tipo de ataques. El Estado tiene el derecho y el deber de proteger las vidas y la seguridad física de las personas que se encuentran en su territorio o que están sometidas a su jurisdicción. Los Estados que suministran armas a Irak pueden aducir que lo que hacen es respaldar al gobierno en el desempeño de este cometido.

Sin embargo, la lucha contra el Estado Islámico se ha visto empañada por violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario —cometidas principalmente por las milicias pero también por las fuerzas gubernamentales— que han agravado el sufrimiento de la población civil y para las que no puede haber justificación alguna. Ninguna excusa justifica que se mire para otro lado ante las violaciones que cometen las milicias de las PMU.

A pesar de este patrón persistente de violaciones, no ha habido ningún tipo de rendición de cuentas por las violaciones cometidas por estas milicias. El respaldo prestado por el gobierno iraquí a las PMU desde

su creación y su integración en las Fuerzas Armadas en febrero de 2016 ha desempeñado una función importantísima en la perpetuación de esta situación.

Las milicias predominantemente chiíes de Irak se incorporaron a las recién creadas Unidades de Movilización Popular (PMU) en junio de 2014 cuando, ante la veloz ocupación de territorios por parte del Estado Islámico, el entonces primer ministro iraquí, Nouri al Maliki, y la principal autoridad religiosa chií del país, el gran ayatolá al Sistani, hicieron un llamado para que todo hombre apto se uniera a la lucha contra el Estado Islámico. Desde el principio, el gobierno prestó a las PMU apoyo económico, suministros de armas y respaldo político, pero hasta abril de 2015 no estuvieron sometidas al control nominal del primer ministro en su calidad de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.

El primer ministro ordenó en febrero de 2016 que las milicias de las PMU pasaran a formar parte de las Fuerzas Armadas iraquíes y, en teoría, actualmente se encuentran sometidas a la jurisdicción militar. En noviembre de 2016, el Parlamento incorporó esa orden a la legislación nacional, especificando que la autoridad exclusiva sobre el despliegue de las milicias de las PMU recaía en el primer ministro, como comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. No obstante, estos cambios no dejaron de ser en gran medida superficiales y, en la realidad, las milicias de las PMU actúan con frecuencia al margen de las estructuras de mando y control del Estado.

La rendición de cuentas por los abusos cometidos en el pasado y el cumplimiento de las normas internacionales sobre el uso de la fuerza no han dejado de ser objetivos para un futuro lejano. El gobierno anunció que iba a emprender investigaciones poco después de producirse diversos incidentes que tuvieron amplia repercusión y en los que se acusó a las milicias de las PMU de graves violaciones. Sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho pública ninguna conclusión ni se ha dado a conocer información alguna sobre si esas investigaciones se han saldado con el procesamiento de algún miembro de las milicias de las PMU.

Las autoridades iraquíes deben adoptar medidas inmediatas para acabar con las violaciones continuadas que cometen las milicias de las PMU, dada la firme persistencia del riesgo de que se cometan nuevas violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, especialmente en el contexto del conflicto contra el Estado Islámico y de la batalla por retomar Mosul.

Las autoridades deben aplicar de inmediato, en el marco de las Fuerzas Armadas iraquíes, un mando y control efectivos sobre las milicias paramilitares, así como establecer mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas controlados por instituciones civiles. En todos los casos de ejecución extrajudicial y otros homicidios ilegítimos, de secuestros y desaparición forzada, de torturas y otras violaciones graves cometidas por las PMU, deben llevarse a cabo investigaciones exhaustivas, transparentes e independientes, y excluirse del servicio a las personas sobre las que existan sospechas razonables de haber cometido violaciones graves de derechos humanos. Además, cuando haya pruebas admisibles de responsabilidad por la comisión de delitos, a las personas responsables se las procesará en juicios con las debidas garantías y en los que no se recurra a la pena de muerte.

En consonancia con las normas internacionales, hay que desarmar, desmovilizar y reintegrar en la vida civil a todas las milicias de las PMU que no estén plenamente integradas en las estructuras de mando y control de las Fuerzas Armadas iraquíes, además de hacerlas rendir cabalmente cuentas por la comisión de violaciones de derechos humanos.

Las autoridades iraquíes también tienen que hacer frente a la proliferación del comercio y adquisición ilícitos de armas y munición que se produce en su territorio y a través de sus fronteras mediante la adopción de mecanismos efectivos y transparentes de control del flujo de armas nacional e internacional. Entre esas medidas deben figurar un mayor nivel de diligencia debida a la hora de supervisar, administrar, distribuir y utilizar armas convencionales, así como mayores inversiones en sistemas de gestión de arsenales, y en particular en sistemas de registro, identificación e inventario. Irak debe proceder a su adhesión al Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas y adoptar medidas específicas para implementarlo lo antes posible.

Los Estados proveedores deben adoptar la norma de la “presunción de denegación” sobre las transferencias de armas y otra asistencia militar a las Fuerzas Armadas iraquíes, y en particular a las milicias de las PMU, es decir, que no deben realizar ninguna transferencia de armas hasta que no se

cumplan unos requisitos estrictos. En particular, la unidad militar iraquí designada como usuaria final de las armas en cuestión debe demostrar que actúa en todo momento de forma consecuente y respetuosa con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y que se encuentra plenamente bajo el mando y control efectivos de las Fuerzas Armadas iraquíes y sometida a rigurosos mecanismos de rendición de cuentas.

Cuando las diversas unidades del ejército y las fuerzas de seguridad iraquíes, especialmente las PMU, reciben pertrechos o asistencia de los Estados proveedores y de los miembros de la coalición internacional que combate al Estado Islámico, éstos deben examinarlas y supervisarlas adecuadamente para asegurarse de que en sus operaciones actúan cumpliendo plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Al colaborar con las autoridades iraquíes, los Estados proveedores deben asegurarse de que los arsenales son seguros y están bien administrados, y de que no hay riesgo de robo o desvío del material depositado en ellos. Esto supone el refuerzo de los controles en cada una de las etapas del proceso de transferencia de armas, y en concreto en las de transporte, así como en los mecanismos de entrega, almacenamiento, uso final y posible retirada.

En última instancia, corresponde a los Estados que realizan las exportaciones a Irak demostrar que no existe peligro sustancial de que las armas se usarán para la comisión de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos ni del derecho internacional humanitario. Si no pueden demostrarlo, no deben realizar ninguna transferencia.

RECOMENDACIONES

Amnistía Internacional formula las recomendaciones siguientes:

A LOS ESTADOS QUE HAN ESTADO SUMINISTRANDO ARMAS A IRAK

- Deben adoptar la norma de la “presunción de denegación” sobre las transferencias de armas y otra asistencia militar a las Fuerzas Armadas iraquíes, y en particular a las milicias de las PMU, es decir, que no deben realizar ninguna transferencia de armas hasta que no se cumplan unos requisitos estrictos. En particular, la unidad militar iraquí designada como usuaria final de las armas en cuestión debe demostrar que actúa en todo momento de forma consecuente y respetuosa con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y que se encuentra plenamente bajo el mando y control efectivos de las Fuerzas Armadas iraquíes y sometida a rigurosos mecanismos de rendición de cuentas.
- Deben realizar evaluaciones de riesgo rigurosas, exámenes de las unidades destinatarias y supervisión tras la entrega, para asegurarse de que todos los receptores actúan en sus operaciones cumpliendo plenamente el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y que cumplen las restricciones establecidas en los certificados de usuario final.
- Deben suspender todas las transferencias de armas, municiones y otros equipos y tecnologías militares o asistencia a unidades —especialmente las milicias de las PMU— implicadas en la comisión de violaciones graves de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Deben insistir en que se ponga a las milicias de las PMU plenamente bajo el mando y control efectivos de las Fuerzas Armadas iraquíes y que se las someta a mecanismos rigurosos de rendición de cuentas, o que, en consonancia con las normas internacionales, se las desarma, desmoviliza y reintegra en la vida civil.
- Deben colaborar con las autoridades iraquíes en el refuerzo de la seguridad y buena administración de los arsenales, en particular en lo que respecta al almacenamiento seguro, registro, identificación e inventario de todo el material militar, así como en el gran retraso acumulado en la catalogación pormenorizada de pertrechos militares cuyo paradero se desconoce.
- Irán debe cumplir la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular el párrafo 6.b del anexo B (“Declaración”), e “impedir [...] el suministro, venta o transferencia de armas o materiales conexos del Irán por sus nacionales”, salvo que el Consejo de Seguridad decida otra cosa previamente.¹

A LAS AUTORIDADES IRAQUÍES:

- Deben aplicar de inmediato, en el marco de las Fuerzas Armadas iraquíes, un mando y control efectivos sobre las milicias paramilitares, así como establecer mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas controlados por instituciones civiles. En consonancia con las normas internacionales, deben desarmar, desmovilizar y reintegrar en la vida civil a todas las unidades que no estén sometidas a mando, control y mecanismos de rendición de cuentas, en particular las PMU.
- Deben establecer un mecanismo independiente de investigación de antecedentes para filtrar a miembros de milicias u otras personas de quienes sea razonable sospechar que han cometido delitos de derecho internacional y otros abusos contra los derechos humanos, o que han participado en ellos, hasta que no se los investigue y enjuicie.
- Las milicias de las PMU sobre las que haya denuncias creíbles de que han cometido violaciones graves de derechos humanos no deben participar en operaciones militares ni controlar puestos de control ni centros de detención, ni tener acceso a ellos, hasta que concluyan todas las investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes que se realicen sobre esas denuncias.

¹ Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de la ONU, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7488ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2015, Anexo B: Declaración, párrafo 6.b, página 120, vigente durante cinco años desde el Día de Aprobación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) el 18 de octubre de 2015. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2231\(2015\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2231(2015))

- Deben ejercer una mayor diligencia debida en la vigilancia, gestión, distribución y uso de armas convencionales importadas para las Fuerzas Armadas y la policía iraquíes.
- Deben proporcionar información pública pormenorizada sobre la relación entre el ejército iraquí y las autoridades con las PMU sobre las responsabilidades del día a día en la cadena de mando, sobre la distribución de armas, sobre las medidas para la puesta en común de equipos, adiestramiento y apoyo logístico, así como datos estadísticos sobre el número de milicias y combatientes individuales que integran las PMU, así como sobre los presupuestos nacionales que tienen asignados, para garantizar que todas las armas y adiestramiento militar se administran y usan dentro de la legalidad.
- Deben llevar a cabo sin demora investigaciones exhaustivas, imparciales e independientes sobre las denuncias de tortura, desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial y otros homicidios ilegítimos, especialmente las referidas a miembros de las PMU, para determinar la suerte y el paradero de las personas desaparecidas, proporcionar reparación adecuada víctimas y sobrevivientes, y procesar a todas las personas sospechosas de responsabilidad criminal en juicios con las debidas garantías y en los que no se recurra a la pena de muerte. En espera del resultado de las investigaciones y los procesamientos, todos aquellos contra quienes existan sospechas razonables de que han cometido abusos deben ser suspendidos de sus funciones.
- Deben reconocer públicamente, al más alto nivel del Estado, la magnitud y la gravedad de los crímenes de guerra y otras violaciones de derechos humanos cometidas por las milicias, condenarlas inequívocamente y dejar claro que, independientemente de su rango o afiliación, se procesará a todas las personas que se determine que han sido responsables de asesinato, tortura, desaparición forzada y otros crímenes de derecho internacional.

SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE ARMAS

- Deben invertir más fondos en garantizar que arsenales y existencias de armas son seguros, y en particular en sistemas de identificación, registro, autorización y distribución de armas y munición.
- Deben implementar medidas para combatir la corrupción y el desvío y comercio ilícito de armas y munición en el seno de las fuerzas militares y policiales.
- Deben promover medidas, e invertir en ellas, para la recogida y destrucción de armas, la estabilización, el desarme, la desmovilización y reintegración en la vida civil de todas las milicias, grupos armados y usuarios no autorizados en Irak.
- Irak debe proceder a su adhesión al Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas y adoptar medidas específicas para implementarlo efectivamente lo antes posible.

ÍNDICE: MDE 14/5386/2017
IDIOMA: ESPAÑOL

amnesty.org

